



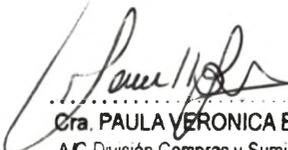
Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 04/11/15 Hora: 10:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-06234-2015

Señor:

Ciudad:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de limpieza que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:


 Cra. PAULA VERONICA BAEZ
 A/C División Compras y Suministro
 F.A.C.E.N.A. - UNNE


 Laura Marilina Sanchez
 Director Gestión
 Económico Financiera
 F.A.C.E.N.A. - UNNE

RUBRO: “Adquisición de elementos de limpieza solicitados por el Área de Higiene y Seguridad, con destino al mantenimiento de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	P. Total
1	20	Detergente tradicional con base amoniacal concentrada por 5 lts.		
2	20	Desodorante/ desinfectante para piso, fragancia frutal-cherry por 5 lts. (tipo marca Jardín)		
3	10	Brillo liquido incoloro por 5 lts. Con bidón.		
4	20	Cera con autobrillo para piso natural por 5 lts. Con bidón.		
5	20	Secuestrante de polvo por 5 lts. base solvente		
6	20	Bolsas de residuos tipo consorcio 80 x 100 cm.		
7	20	Bolsas de residuos tipo consorcio 60 x 90 cm.		
8	20	Bolsas de residuos tipo consorcio 40 x 60 cm.		
9	20	Jabón liquido para manos por 5 lts., fragancia Cherry. “Tipo Elite”		
10	20	Papel higiénico en bobina chica pack 300 por		



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

		9,5 por 8 un. "Tipo Elite"		
11	55	Toalla de papel beige, de 2500 unidades-intercaladas. "Tipo Elite"		
12	13	Pulverizador reforzado a gatillo capacidad 500cc.		
13	4	Sopapa mediana		
14	8	Mopa de barrido grande de <u>acrílico</u> por 80cm.		
15	45	Hipoclorito de sodio 80 gramos Cl/I por 5 lts.		
16	8	Escobillón 5 hileras plásticas sin cabo. "Tipo Mascardi"		
17	20	Trapo rejilla de buena calidad		
18	10	Guantes DPS de latex industrial alta resistencia tamaño XXL		
19	15	Desodorante en aerosol. "tipo Poett"		
20	5	Lustra muebles en aerosol		
21	6	Porta mopa de 80 cm.		
22	40	Pastilla desodorante/desinfectante (para mochila inodoro)		
23	20	Rejilla desodorante para mingitorio		
24	7	Globo cepillo para techo saca tela de arañas con cabo extensible		
25	10	Lana de acero en rollo, paquete por 10 unidades		
26	3	Alcohol en gel por 5 litros		
27	5	Trapo de piso		
28	4	Limpiador en crema por 5 litros "tipo Cif"		
29	1	Jabón en polvo común pack de 3 Kg.		
30	5	Escobilla para inodoro		
31	5	Escurreidor para piso tamaño mediano		
32	5	Escurreidor para piso tamaño pequeño		
33	2	Balde de 10 litros de plástico		
34	5	Cesto con tapa vaivén frontal 40 x 60		
35	3	Palas para basura de plástico con cabo		



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

36	6	<p>Cestos con tapa vaivén frontal x 60 litros, colores: gris (papel y cartón), (orgánico), azul (inorgánico). A modo ilustrativo:</p> 		
37	55	Desodorante/ desinfectante para piso, fragancia algodón-frutal-bebe-cherry por 5 litros "tipo Jardín"		
38	20	Brillo liquido color rojo por 5 litros con bidon		
39	20	Jabón líquido para manos por 5 lts., preferentemente fragancia coco. "Tipo Elite"		
40	5	Mopa de barrido grande x 100cm. <u>Acrílica</u>		
41	2	Quita cera por 5 litros.		
42	10	Guante de goma natural con neopreno N° 9, "tipo Chinica"		
43	10	Guante de goma natural con neopreno N° 8. "tipo Chinica".		
44	2	Sopapa grande		
45	10	Brillo para muebles en aerosol "tipo blem"		
46	3	Porta mopa de barrido 100 cm.		
47	2	Porta mopa de lavado 30 cm.		
48	2	Cesto con tapa balancín frontal (para basura) color rojo para bolsas de 40 x 60 cm.		
49	80	Limpiador adhesivo continuo para inodoro, fragancia marina		
50	15	Paquetes de lana de acero en rollo. Paquete x 10 "tipo virulana"		
Total				

COSTO ESTIMADO: \$49.000,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA N° 36/15, APERTURA DIA: 04 MES: NOVIEMBRE - HORA: 10:00, AÑO 2015. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2º:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4º: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).

- **Art. 6º:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra,



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- Art. 7º: El organismo licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

- Art. 8º: Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, trámite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria (C.B.U.) y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – U.N.N.E.

- Art. 9º: Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura de Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) – Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- Art. 10º: El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su principal obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agencia de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia de inscripción AFIP.
- Copia constancia de inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyente de domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y cualquier otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. (54) 9 773932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar